PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	LISTA DE CHEQUEO DE DOCUMENTOS PARA TRÁMITE DE PAGOS	Código: GRFN_FO_20
		Versión: 3
		Vigente desde: 04/02/2022

ÁREA	No. DE CONTRATO:	CONVENIO N° 008 FONAM DE 2023						
	TIPO DE CONTRATACIÓN	FORMATO	CONDICIONES	VERIFICACIÓN GGF		OBSERVACIONES	REVISADO POR	
				Cumple	No cumple			
Central de Cuentas	1. Prestación de Servicios de Persona Natural	Anexo No.1 Certificado de Cumplimiento Persona Natural	Nombre del supervisor					
			Nombre contratista y No. Identificación					
			Número del contrato, Registro Presupuestal, Uso presupuestal y descripción					
			Cumplimiento de las obligaciones de la Ley 1150 de 2007 (seguridad social)					
			Actividad económica - Adjuntar RIT					
			Periodo certificado por el supervisor					
			Confirmar el valor certificado por el supervisor conforme a lo					
			Documentos firmados en original con firma digital o firma litográfica,					
		Factura o documento equivalente	Factura o documento soporte de los no obligados a facturar en cumplimiento de los requisitos señalados en el articulo 617 del Estatuto Tributario, resolución 042 de 2020 de la DIAN y demás normatividad vigente.					
			La factura debe estar aprobada en el aplicativo olimpia it, se debe					
		Anexo No. 3 Certificación Aportes a Seguridad Social	Fecha elaboración formato					
			Mes del aporte al sistema de seguridad social					
			Valor y mes de honorarios					
			Información del Contrato de prestación de Servicio					
			Información de la entidad con la que suscribió el contrato (Parques Nacionales o Subcuenta FONAM Parques)					
			No. de planilla; período de pago; fecha de pago					
			Indicar si la planilla de aportes relacionada se toma para mas de una					
			Indicar que los ingresos del periodo de cotización no exceden los 25					
			Indicar si es o no responsable de IVA					
			Indicar que no ha contratado 2 trabajadores por un termino superior a 90 días					
			Firma del Contratista en original con firma litográfica o digital					
		Anexo No. 4 Modelo Informe de Actividades	Informe de actividades firmado litográfico o digital por el Contratista y el supervisor					
			Revisar que el periodo de actividades corresponda al mes objeto de pago					
			Revisar el porcentaje de avance del contrato en la herramienta que corresponda					
		Anexo No. 5 Beneficios Tributarios	En la primera cuenta radicada por los contratistas, se debe adjuntar					
			Indicar con una "X" el beneficio tributario que tiene derecho según lo					
			Adjuntar los soportes del beneficio que solicite, para aplicar en el					
	2. Prestación de Servicios de Persona Jurídica	Anexo No. 2 Certificado de Cumplimiento Persona Jurídica	Nombre del supervisor					
			Nombre contratista y No. Identificación					
			Número del contrato, Registro Presupuestal, Uso presupuestal y					
			Cumplimiento de las obligaciones de la Ley 1150 de 2007 (seguridad					
			Actividad económica					
			Valor facturado y No. De factura					
			Documentos firmados en original con firma digital o firma litográfica,					
		Otros documentos	Certificación de aportes a parafiscales					
			Factura o documento soporte de los no obligados a facturar en					
			La factura debe estar aprobada en el aplicativo olimpia it, se debe					
			Revisar que el valor de ingreso al almacén corresponda con el valor de la factura.					
			Verificar que la entrada de almacén este a nombre de la entidad a la					
			Documentos firmados en original con firma digital o firma litográfica,					
	3. Convenio	Anexo No. 2 Certificado de Cumplimiento Persona Jurídica	Nombre del supervisor	X			JURIDIA MEJÍA	
			Nombre contratista y No. Identificación	X			JURIDIA MEJÍA	
			Número del contrato, Registro Presupuestal, Uso presupuestal,	X			JURIDIA MEJÍA	
			Cumplimiento de las obligaciones de la Ley 1150 de 2007 (seguridad	X			JURIDIA MEJÍA	
			Actividad económica	X			JURIDIA MEJÍA	
			Valor a desembolsar y N.° cuenta de cobro	X			JURIDIA MEJÍA	
			Documentos firmados en original con firma digital o firma litográfica,	X			JURIDIA MEJÍA	
		Otros documentos	Factura o documento equivalente, documento soporte de los no obligados a facturar en cumplimiento de los requisitos señalados en el articulo 615 y 617 del Estatuto Tributario (Cuando corresponda) y la resolucion 042 de 2020 de la DIAN			N/A	JURIDIA MEJÍA	
	4. Servicios Públicos	Formato Solicitud de CDP	Formato Solicitud de CDP					
		Factura	Factura del servicio Público con fecha de vencimiento mayor a 5 días					
	5. Publicaciones en el Diario oficial	Formato Solicitud de CDP	Formato Solicitud de CDP					
		Acto administativo	Resolución Firmada					
	6. Nomina	Nomina	Nomina firmada					
		Otros documentos	Archivos planos para carga masiva en SIIF Nación					
			Planilla de seguridad social y parafiscales					
			Archivos fondos cuadre					
	7. Liquidaciones de prestaciones sociales	Acto administativo	Resolución de liquidación de prestaciones sociales					
		Planilla de Aportes	Planilla de seguridad social y parafiscales					
	8. Incentivos	Acto administativo	Resolución donde se otorga el incentivo al funcionario					
		Factura o documento equivalente	Factura o documento soporte de los no obligados a facturar en cumplimiento de los requisitos señalados en el articulo 617 del Estatuto Tributario, resolucion 042 de 2020 de la DIAN y demás normatividad vigente.					
	9. Incentivos apoyo educativo	Acto administativo	Resolución donde se otorga el incentivo al funcionario					
		Recibo de pago	Recibo de pago expedido por la Universidad correspondiente al					
		Convenio	Convenio de beneficio de educación formal debidamente firmado por					

Recibido por : Juridia Mejía

Fecha de recepción: 18/12/2023

ANEXO 7 - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO - CONVENIOS

LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que la FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE EN COLOMBIA - FCV, identificado con NIT 800227262-0, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos que hacen exigible su desembolso No 1, según la cláusula SEXTA del convenio FONAM No 008 de 2023

NUMERO	:	008 FONAM
REGISTRO	:	9423 del 13 de Octubre de 2023
USO P/TAL	:	A-02-02-02-008-001-03
DESCRIPCIÓN	:	Servicios Interdisciplinarios De Investigación Y Desarrollo Experimental
CLASE	:	Convenio de Asociación

OBJETO: "Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para desarrollar acciones conjuntamente con los actores estratégicos que le permitan al PNN Los Nevados propender por el control del turismo regulado y no regulado al interior del Área Protegida e identificar y promover productos y servicios en el marco de los sistemas sostenibles que se generan al interior y en la zona de influencia de las AP, como aliados de las acciones en conservación, como beneficios en el marco del CONPES 4050".

REQUISITOS: REQUISITOS QUE SE HACEN EXIGIBLES PARA EL PRIMER DESEMBOLSO:

- Acta de conformación del comité técnico operativo, en donde se deje constancia de sus integrantes y periodicidad, con la aprobación del plan de trabajo y el cronograma de actividades del Convenio.
- Plan de trabajo y cronograma de actividades concertado para este convenio.
- Evento foro de montaña y feria agroecológica regional para fortalecer las herramientas de gestión y consolidar el documento para aporte nacional sobre la reconversión de sistemas productivos Certificado de pago de parafiscales firmado por el representante legal de la organización o por el revisor fiscal, y copia de la tarjeta profesional que lo acredite; y pago de seguridad social.
- Informe financiero de la ejecución presupuestal del convenio, certificación de ejecución de contrapartida y certificación de pago de seguridad social y parafiscales firmadas por el revisor fiscal o por el representante legal

Se deja constancia que los recursos se entenderán ejecutados una vez sean legalizados en su totalidad, de conformidad con lo establecido en el convenio, siempre que no exceda la vigencia fiscal.

Que de acuerdo con la revisión de aportes al Sistema de Seguridad Social el tercero se encuentra al día en el cumplimiento de las obligaciones de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con la certificación suscrita por **Representante Legal**

Que se han verificado los antecedentes del Representante Legal FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE EN COLOMBIA -FCV**,** arrojando la siguiente información:

PENALES (RL)	FISCALES (RL Y PJ)	DISCIPLINARIOS (RL)
No registra	**No** registra	**No** registra

NOTA: Sera responsabilidad del Supervisor del convenio la verificación de los antecedentes anteriormente descritos. No se requiere adjuntar los antecedentes a la presente certificación.

Actividad económica: 9499

Por consiguiente, se autoriza el pago del primer desembolso por valor de **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($19.999.999,99) M/CTE**, correspondiente al 40% de los recursos, de la factura FEFC 30.

CLAUDIA MARCELA SÁNCHEZ MEDINA
Supervisor

Profesional Especializada DTAO

Revisó: María Camila Tautiva - DTAO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : caaa4ec604ed41340be3254b2da50f00424a7adff1f55bdd646a7587039b939fb0784e3408ccd3dfb5877eed2fe11b80

Número de Factura: FEFC-30
Fecha de Emisión: 07/11/2023
Fecha de Vencimiento: 12/11/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferecia Crédito
Orden de pedido: CONVENIO FONAM No.008
Fecha de orden de pedido: 13/10/2023

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE EN COLOMBIA F.C.V
Nombre Comercial: FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE EN COLOMBIA F.C.V
Nit del Emisor: 800227262
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 9499

País: Colombia
Departamento: Caldas
Municipio / Ciudad: Manizales
Dirección: ED LA PRIMAVERA BRR LA CAMELIA AP 501
Teléfono / Móvil: 3218728388
Correo: info@fcvorg.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACION Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES-FONAM
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 901037393
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CL 74 11 81
Teléfono / Móvil: 6013532400
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	PNNC	CONVENIO DER ASOCIACION FONAM No.008 ENTRE PARQUES NACIONALES Y FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE EN COLOMBIA FCV PRIMER DESEMBOLSO 40 POR CIENTO	94	1,00	$ 16.806.722,68	$ 0,00	$ 0,00	$ 3.193.277,31	19.00			$ 16.806.722,68

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

Linea de negocio: #$32-01-02-004;ConvenioFonamNo.008;german.rodriguez@parquesnacionales.gov.co#$

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2023-11-07 21:30:10
Documento generado el: 2023-11-07 21:30:09
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			16.806.722,68
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			16.806.722,68
IVA			3.193.277,31
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			3.193.277,31
Total neto factura (=)			19.999.999,99
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	19.999.999,99

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764056387304 Rango desde: 27 Rango hasta: 50 Vigencia: 2024-09-19

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-11-08, 10:46:17 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 66535681

Periodo Cotización: octubre de 2023 **Periodo Servicio:** octubre de 2023

PAGADO 08/11/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JORGE HERNAN RUIZ ALVAREZ		
Documento	CC75065184	**Dirección**	CL 70B #23 B - 100 APTO 501
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3202199120
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MANIZALES	**Departamento**	CALDAS
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 75065184	JORGE HERNAN RUIZ ALVAREZ	57	00																	0	30	30	30	0	(230201) PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.160.000	$ 145.000	2,436	$ 1.160.000	$ 28.300	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 358.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.160.000	$ 1.160.000	$ 1.160.000	$ 0	$ 185.600	$ 145.000	$ 28.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 358.900	$ 0	$ 358.900

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL,
PARAFISCALES Y PAZ Y SALVO CON ENTIDADES ESTATALES

CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad de Juramento:

CERTIFICO

Que la Fundación para la Conservación de la Vida Silvestre en Colombia F.C.V**.** identificada con **NIT: 800.227.262-0,** certifica que han pagado los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) y los Aportes de Parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar), que se han generado en razón de la actividad de la Fundación, además certifico que la Fundación no es deudor moroso de ninguna entidad estatal.

Para constancia se firma en Manizales a los siete (7) días del mes de diciembre de 2023.



GLORIA CONSTANZA SUAREZ MUÑOZ
Contadora
T.P. 101.257-T

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

101257-T



GLORIA CONSTANZA
SUAREZ MUÑOZ
C.C. 30297718
RESOLUCION INSCRIPCION 95 FECHA 2004/05/27
UNIVERSIDAD DE MANIZALES

PRESIDENTE

MIGUEL TIQUE PEÑA

109996

Escaneado con CamScanner

LA SUSCRITA COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA FCV

CERTIFICA

Que, a la fecha de expedición de la presente certificación la ejecución de la contrapartida por parte de la Fundación para la Conservación de la Vida Silvestre en Colombia – FCV, correspondiente a la ejecución del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN FONAM No. 008 - ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y LA FCV,** ha sido de VENTIUN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE. ($21.485.000).

Para constancia se firma en Manizales, a los siete (7) días del mes de diciembre de 2023.

Cordialmente,



YENNI VINASCO CARTAGENA
Coordinadora Administrativa FCV

CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/12/2023 - 15:52:42
Recibo No. S000899777, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xQwe1XAbBP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE EN COLOMBIA - F.C.V.
Nit : 800227262-0
Domicilio: Manizales, Caldas

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0100347
Fecha de inscripción: 04 de noviembre de 1997
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 30 de mayo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : ED LA PRIMAVERA BRR LA CAMELIA AP 501 - Camelia
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico : dianam0229@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3218728388
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : ED LA PRIMAVERA BRR LA CAMELIA AP 501 - Camelia
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico de notificación : dianam0229@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3218728388
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación del 21 de julio de 1997 de la Gobernacion Caldas.. de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de noviembre de 1997, con el No. 870 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE EN COLOMBIA - F.C.V.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 21 de abril de 1994 bajo el número 00000000000000002568 otorgada por GOBERNACION CALDAS..

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACIÓN DE CALDAS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 21 de abril de 2044.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la fundación es: Adelantar proyectos de investigación científica tendientes a la conservacion, preservacion, y recuperacion de la biodiversidad del país; adelantar estudios o evaluaciones de impacto ambiental; adelantar estudios para el manejo de aguas residuales; fomentar procesos educativos tendientes a conocer y conservar los recursos naturales; promover acciones de planificacion y manejo de ecosistemas estrategicos del país; promover el desarrollo sostenibles local, regional y nacional; asesorar y apoyar la formación de microempresas, cooperativas, ong´s, juntas de acción comunal y demás organizaciones de carácter comunitario las cuales cuenten dentro de sus objetivos con el fortalecimiento de la produccion local y/o apoyar la conservacion; promocionar y apoyar proyectos dirigidos a: Grupos marginales, infantiles, juveniles, ancianos, mujeres cabeza de familia y otros que se encuentren en condiciones especiales.

El patrimonio de la fundación esta integrado por: Los aportes patrimoniales y cuotas de sus miembros; las donaciones, aportes, subvenciones o legados permitidos que se le hagan por personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, y que la fundación acepte; los productos, beneficios o rendimientos de sus propios bienes, servicios, inversiones o actividades; todos los demás bienes que por cualquier otro concepto o titulo valido ingresen a la fundación. Parágrafo primero- La Asamblea General señalara, cuando fuere necesario, el monto de los aportes que los miembros deben hacer, y la Junta Directiva el de las cuotas ordinarias y extraordinarias y la forma de hacer el pago de unos y otras. Parágrafo segundo- Los recursos de que trata el numeral 2, ingresaran al patrimonio comun de la fundación, salvo cuando por voluntad del aportante o donante tengan destinacion especifica.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El director ejecutivo sera designado por la junta directiva para periodos de dos (2) años, pero podra ser removido por el mismo en cualquier momento o reelegido indefinidamente. En sus faltas temporales o absolutas, sera reemplazado por el presidente de la junta directiva, con las mismas facultades. Son funciones del director ejecutivo entre otras las siguientes: Dirigir operativa, financiera y administrativamente la ejecucion de los planes, programas y proyectos de la fundacion,y, en general, la marcha de sus actividades; representar legalmente a la fundacion. Para operaciones, actos, o contratos cuya cuantia exceda de mil quinientos salarios minimos legales mensuales (70 smlm) necesita autorizacion de la junta directiva; cumplir con las demas funciones que le asignen la ley, los estatutos, la asamblea general, la junta directiva y aquellas que por naturaleza correspondan al ejercicio de su cargo. La fundacion tendra los siguientes organos: Asamblea general, junta directiva, presidente de la junta directiva y director ejecutivo. La asamblea general es la maxima autoridad de la fundacion y esta integrada por los socios que se encuentren en ejercicio de sus derechos, cada uno de los cuales tendra derecho a votar. Son funciones de la asamblea general entre otras las siguientes: Reformar los

estatutos con la mayoria de las dos terceras partes de los votos que puedan emitirse en la respectiva asamblea extraordinaria; elegir y remover libremente a los socios de la junta directiva; nombrar y elegir libremente al revisor fiscal; decretar la disolucion y liquidacion de la fundacion para lo cual se requiera de una mayoria de las dos terceras partes de los votos que puedan emitirse en la asamblea general reglamentaria; nombrar el o los liquidadores a que haya lugar y señalar la entidad o entidades privadas y sin animo de lucro que se hayan de recibir el remanente que resulte al hacerse la liquidacion. La junto directiva estara integrado por seis (6) miembros, elegidos por la asamblea general para periodos de dos (2) años. Son funciones de la junta directiva entre otras las siguientes: Crear los organismos necesarios para la buena marcha de la fundacion y para el cumplimiento de los objetivos, teniendo en cuanta las limitaciones economicas; nombrar y remover libremente al director ejecutivo de la fundacion, asignarle su remuneracion, e impartirle las ordenes que juzgue convenientes para la buena marcha de la fundacion; las demas que le sean asignadas por los estatutos o por la asamblea general o que le competan según las normas legales vigentes o por la naturaleza de sus funciones.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 20 de 2022 del 12 de abril de 2022 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2022 con el No. 28094 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	JORGE HERNAN RUIZ ALVAREZ	C.C. No. 75.065.184
PRESIDENTE MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JUAN GUILLERMO BEDOYA PATIÑO	C.C. No. 15.349.209

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 19 de 2022 del 11 de abril de 2022 de la Asamblea Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2022 con el No. 28093 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JUAN GUILLERMO BEDOYA PATIÑO	C.C. No. 15.349.209
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LUIS CARLOS VILLANUEVA CEBALLOS	C.C. No. 93.298.119
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GLORIA MARCELA FLOREZ ESPINOSA	C.C. No. 30.398.915
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	BLANCA YENNI VINASCO CARTAGENA	C.C. No. 30.339.366
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GERMAN ORTEGON PEREZ	C.C. No. 10.271.446

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA JORGE HERNAN RUIZ ALVAREZ C.C. No. 75.065.184

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 17 del 27 de julio de 2009 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de agosto de 2009 con el No. 14444 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	CLAUDIA PATRICIA OCAMPO RAMIREZ	C.C. No. 30.317.145	55632T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 10 del 04 de septiembre de 2001 de la Asamblea De Asociados	5113 del 19 de junio de 2002 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la

Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $35.617.143,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Sandra Salazar

SANDRA MARÍA SALAZAR ARIAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14921932666

(415)7707212489984(8020) 000001492193266 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 2 2 7 2 6 2	0	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE EN COLOMBIA F.C.V

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

41. Dirección principal
ED LA PRIMAVERA BRR LA CAMELIA AP 501

42. Correo electrónico info@fcvorg.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 8 7 2 8 3 8 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	1 9 9 7 1 1 0 4						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 06 - 26 / 08 : 51: 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RUIZ ALVAREZ JORGE HERNAN
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 04-10-2023 10:15:33AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14921932666

(415)7707212489984(8020) **000001492193266 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 2 2 7 2 6 2	0	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	0 1
72. Número	2 5 6 8	1 0
73. Fecha	1 9 9 4 0 4 2 1	2 0 0 1 0 9 0 4
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 7 1 1 0 4	2 0 0 2 0 6 1 9
77. No. Matrícula mercantil	S 0 1 0 0 3 4 7	S 0 1 0 0 3 4 7
78. Departamento	1 7	1 7
79. Ciudad/Municipio	2 0	2 0
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 7 0 4 2 1	
81. Hasta	2 0 4 4 0 4 2 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %	
83. Nacional público	0 . 0 %	
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %	
85. Extranjero	0 %	
86. Extranjero público	0 . 0 %	
87. Extranjero privado	0 . 0 %	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 8 0 3 2 0		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 04-10-2023 10:15:33AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14921932666

(415)7707212489984(8020) **000001492193266 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 2 2 7 2 6 2	0	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 1 0 4		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 5 0 6 5 1 8 4		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
RUIZ	ALVAREZ	JORGE	HERNAN
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 9 0 7 2 7		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	3 0 3 9 8 9 1 5		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
FLOREZ	ESPINOSA	GLORIA	MARCELA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 04-10-2023 10:15:33AM

Powered by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14921932666

(415)7707212489984(8020) **000001492193266 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 2 2 7 2 6 2	0	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 0 3 9 8 9 1 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FLOREZ	ESPINOSA	GLORIA	MARCELA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 9 0 8 1 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 5 0 6 5 1 8 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RUIZ	ALVAREZ	JORGE	HERNAN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 9 0 8 1 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 9 4 6 9 2 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VILLANUEVA	SALINAS	JAIRO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 9 0 8 1 4	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	3 0 3 2 3 3 6 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GALVIS	DIAZ	DIANA	MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 9 0 8 1 4	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO COSTO
DOCUMENTO SIN

Fecha generación documento PDF: 04-10-2023 10:15:33AM

Powered by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14921932666

(415)7707212489984(8020) **000001492193266 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 2 2 7 2 6 2	0	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 0 3 1 7 1 4 5		5 5 6 3 2 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
OCAMPO	RAMIREZ	CLAUDIA	PATRICIA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 0 9 0 8 1 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento:

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 04-10-2023 10:15:33AM

Powered by CamScanner

INFORME FINANCIERO

7 DE DICIEMBRE DE 2023

CONVENIO DE ASOCIACIÓN FONAM No. 008 - ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIAY LA FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE EN COLOMBIA –FCV

Durante el tiempo de ejecución del convenio se han ejecutado $21.485.000, con recursos correspondientes a la Fundación para la Conservación de la Vida Silvestre en Colombia -FCV, los gastos se especifican a continuación:

No.	Fecha	Gastos	Factura	Beneficiario	Concepto
1	2/11/2023	8.200.000	DSE193	Lina María Hincapié Rojas	Pago alquiler sillas y mesas para la organización logística de ECOVIDA
3	7/11/2023	6.000.000	DSE197	Guillermo león Marín	Alquiler casa para hospedaje asistentes ECOVIDA
4	8/11/2023	2.605.000	DSE198	Coral Brahms	Presentación musical de la Coral en ECOVIDA
5	8/11/2023	2.180.000	DSE200	Viviana Zuluaga Higuita	Servicios de apoyo logístico para participación en ECOVIDA
6	26/11/2023	2.500.000	DSE195	Yuli Milena Rincón	Apoyo a la logística de realización de talleres y trabajo de campo requeridos y relacionados con la ejecución del Convenio de Asociación FONAM No. 008, suscrito entre Parques Nacionales Naturales De Colombia y la Fundación Para La Conservación De La Vida Silvestre En Colombia – FCV
	Total	**21.485.000**			

Los gastos ejecutados representan una ejecución del 97.65% del valor total del aporte al convenio como contrapartida de la FCV.

Cordialmente,



YENNI VINASCO CARTAGENA
Coordinadora Administrativa FCV

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Representación Gráfica

Datos del documento

Código único de documento soporte - CUDS:
a1ae555c53b23c50d0a57ff51e2d4dff366825e97cbe57f67b8657644b0574b4da783637559b1a3022515a4f513d1063

Número documento soporte:	DSE193	**Forma de pago:**	Contado
Fecha de generación:	27/11/2023	**Medio de pago:**	Otro
Fecha de vencimiento:	27/11/2023	**Orden de compra:**	CUENTA DE COBRO
		Fecha de orden de compra:	02/11/2023

Datos del adquiriente

Razón social:	FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE EN COLOMBIA F.C.V		
NIT del adquiriente:	800227262	**Régimen fiscal:**	R-99-PN No aplica – Otros
Tipo de contribuyente:	Persona Jurídica y asimiladas	**Responsabilidad tributaria:**	01 IVA

Datos del vendedor

Razón social:	LINA MARIA HINCAPIE ROJAS		
Tipo de documento:	NIT	**Procedencia:**	Residente
Número de documento:	30395431	**País:**	Colombia
Tipo de contribuyente:	Persona Natural y asimiladas	**Departamento:**	Caldas
Régimen fiscal:	R-99-PN No aplica – Otros	**Municipio/Ciudad:**	Manizales
Responsabilidad tributaria:	ZZ No aplica	**Dirección:**	CARRERA 16A 49-10

Detalles de productos

								IMPUESTOS				
Nro.	**Código**	**Descripción**	**U/M**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Descuento detalle**	**Recargo detalle**	**IVA**	**%**	**Valor de Venta por Item**	**Forma de Generación y Transmisión**	**Fecha de compra**
1	10.56	Alquiler de sillas y mesas para la organización logística del Décimo Segundo Encuentro de Productores Ecológicos y Sabidurías Populares ECOVIDA, el cual se llevará a cabo en el Jardín Botánico de la Universidad de Caldas del 9 y 12 de noviembre de	94	1,00	8.200.000,00	0,00	0,00			8.200.000,00	Por operación	27/11/202

Descuentos y recargos global

Nro.	**Tipo**	**Código**	**Descripción**	**%**	**Valor**

Referencias

Tipo de documento	**Número de referencia**	**Fecha referencia**

Notas finales

Powered by CamScanner

¡Transferencia realizada!

Comprobante No. 0000035692
2 Nov 2023 - 10:56 a.m.

Producto origen

Cuenta
Ahorros
***6306**

Producto destino
Lina maria Hincapie Rojas
BANCO DAVIVIENDA
086170100340

Valor enviado
$ 3.280.000,00

Descripción

Referencia
Primer pago alquiler sillas y mesas

¡Transferencia realizada!

Comprobante No. 0000019956
8 Nov 2023 - 12:41 p.m.

Producto origen

Cuenta
Ahorros
***6306**

Producto destino
Lina maria Hincapie Rojas
BANCO DAVIVIENDA
086170100340

Valor enviado
$ 4.592.000,00

Descripción

Referencia
último desembolso contrato alquiler

Powered by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Representación Gráfica

Datos del documento

Código único de documento soporte - CUDS:
36958c01615d0b00f1cac202cbefec9faf53aff334a4fe63124349405b5cbcf7252344c7ea42cb3e97c9257d89ad1101

Número documento soporte:	DSE197	**Forma de pago:**	Contado
Fecha de generación:	27/11/2023	**Medio de pago:**	Otro
Fecha de vencimiento:	27/11/2023	**Orden de compra:**	CUENTA DE COBRO
		Fecha de orden de compra:	07/11/2023

Datos del adquiriente

Razón social:	FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE EN COLOMBIA F.C.V		
NIT del adquiriente:	800227262	**Régimen fiscal:**	R-99-PN No aplica – Otros
Tipo de contribuyente:	Persona Jurídica y asimiladas	**Responsabilidad tributaria:**	01 IVA

Datos del vendedor

Razón social:	GUILLERMO LEON MARIN SERNA		
Tipo de documento:	NIT	**Procedencia:**	Residente
Número de documento:	16071186	**País:**	Colombia
Tipo de contribuyente:	Persona Natural y asimiladas	**Departamento:**	Caldas
Régimen fiscal:	R-99-PN No aplica – Otros	**Municipio/Ciudad:**	Manizales
Responsabilidad tributaria:	ZZ No aplica	**Dirección:**	CALLE 63 24-35

Detalles de productos

								IMPUESTOS				
Nro.	**Código**	**Descripción**	**U/M**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Descuento detalle**	**Recargo detalle**	**IVA**	**%**	**Valor de Venta por Item**	**Forma de Generación y Transmisión**	**Fecha de compra**
1	10.61	ALQUILER CASA DE HABITACION PARA EL ALOJAMIENTO DE PARTICIPANTES AL DÉCIMO SEGUNDO ENCUENTRO DE PRODUCTORES ECOLÓGICOS Y SABIDURÍAS POPULARES ECOVIDA.	94	1,00	6.000.000,00	0,00	0,00			6.000.000,00	Por operación	27/11/2023

Descuentos y recargos global

Nro.	**Tipo**	**Código**	**Descripción**	**%**	**Valor**

Referencias

Tipo de documento	**Número de referencia**	**Fecha referencia**

Notas finales

Powered by CamScanner

CUENTA DE COBRO

LA FUNDACION PARALA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE DE COLOMBIA - FCV
NIT. 800.227.262-0

DEBE A
GUILLERMO LEON MARIN SERNA
C.C. 16.071.186

La suma de SEIS MILLONES DE PESOS MCTE. ($6.000.000), por concepto de alquiler de casa habitación amoblada para el alojamiento de 40 participantes de ECOVIDA, , durante el tiempo comprendido entre el 6 y el 12 de octubre de 2023.

Para constancia se firma en Manizales, a los veintitrés (3) días del mes de noviembre de 2023.

Atentamente,

GUILLERMO LEON MARIN SERNA
C.C. 16.071.186

Powered by CamScanner

IMG-20231107-WA009

¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000059900

7 Nov 2023 - 06:22 p.m.

Producto origen

Cuenta

Ahorros

***6306**

Producto destino

Guillermo Marin

Ahorros / Bancolombia A la mano

912-095440-03

Valor enviado

$ 6.000.000,00

Powered by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Representación Gráfica

Datos del documento

Código único de documento soporte - CUDS:
1f47ac148158b619d8b3e1d0e8996080f926d1331926e80eaa15e56d132a5e8507d6e150ef2cf729b027f7a97d0545bf

Número documento soporte:	DSE198	**Forma de pago:**	Contado
Fecha de generación:	27/11/2023	**Medio de pago:**	Otro
Fecha de vencimiento:	27/11/2023	**Orden de compra:**	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS
		Fecha de orden de compra:	08/11/2023

Datos del adquiriente

Razón social:	FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE EN COLOMBIA F.C.V		
NIT del adquiriente:	800227262	**Régimen fiscal:**	R-99-PN No aplica – Otros
Tipo de contribuyente:	Persona Jurídica y asimiladas	**Responsabilidad tributaria:**	01 IVA

Datos del vendedor

Razón social:	CORAL BRAHMS		
Tipo de documento:	NIT	**Procedencia:**	Residente
Número de documento:	890803174	**País:**	Colombia
Tipo de contribuyente:	Persona Jurídica y asimiladas	**Departamento:**	Caldas
Régimen fiscal:	R-99-PN No aplica – Otros	**Municipio/Ciudad:**	Manizales
Responsabilidad tributaria:	01 IVA	**Dirección:**	CALLE 48 20-17

Detalles de productos

								IMPUESTOS				
Nro.	**Código**	**Descripción**	**U/M**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Descuento detalle**	**Recargo detalle**	**IVA**	**%**	**Valor de Venta por Item**	**Forma de Generación y Transmisión**	**Fecha de compra**
1	10.62	Realización de un espectáculo musical en vivo, mediante la interpretación de obras musicales cantadas en coro durante el Décimo Segundo Encuentro de Productores Ecológicos y Sabidurías Populares ECOVIDA, en el marco de la celebración del cumpleañ	94	1,00	2.605.000,00	0,00	0,00			2.605.000,00	Por operación	27/11/2023

Descuentos y recargos global

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Referencias

Tipo de documento	Número de referencia	Fecha referencia

Notas finales

Powered by CamScanner

FUNDACION PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE EN COLOMBIA - FCV

CONTRATO FCV 005-2023

CONTRATANTE: **FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE EN COLOMBIA – FCV, NIT. 800227262-0**

CONTRATISTA: **CORAL BRAHMS, NIT. 890.803.174-9**

Entre los suscritos **JORGE HERNAN RUIZ ALVAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 75.065.184, obrando en nombre y representación legal de la FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE EN COLOMBIA – FCV, identificada con NIT. 800227262-0, en calidad de Director Ejecutivo, cargo para el cual fue nombrado según Acta de Junta Directiva No. 20 del 12 de abril de 2022, quien para efectos de este documento se llamará LA FCV o CONTRATANTE, de una parte; y de la otra parte **NESTOR ALBERTO LONDOÑO FIGUEROA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 75.071.217, obrando en nombre y representación legal de **CORAL BRAHMS** y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes cláusulas, y en lo no previsto en ellas por las disposiciones civiles y comerciales:

PRIMERA. OBJETO: Realización de un espectáculo musical en vivo, mediante la interpretación de obras musicales cantadas en coro durante el Décimo Segundo Encuentro de Productores Ecológicos y Sabidurías Populares – ECOVIDA, en el marco de la celebración del cumpleaños de Parques Nacionales Naturales de Colombia. **SEGUNDA. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato será de un (1) día, correspondiente al 9 de noviembre de 2023. **TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO:** Para los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato asciende a la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL PESOS MCTE. ($2.605.000) M/CTE. **FORMA DE PAGO** La Fundación para la Conservación de la Vida Silvestre en Colombia – FCV pagará el valor del presente Contrato en un solo pago anticipado equivalente al 100% de su valor, previa presentación de la factura o documento equivalente. Los pagos se encuentran sujetos a la aplicación de los descuentos de ley. **CUARTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** De manera general el contratista deberá dar cumplimiento a las siguientes obligaciones: a) Cumplir con el objeto del contrato en el plazo establecido. b) Asumir los costos que se generen o puedan generarse por derechos de autor con ocasión a la ejecución del presente contrato. **QUINTA. OBLIGACIÓN DEL CONTRATANTE:** a) Supervisar el desarrollo del contrato. b) Proporcionarle al CONTRATISTA toda la información que éste solicite y que sea necesaria para el desarrollo del objeto contratado. c) Ejercer la supervisión a través del funcionario designado por la FCV. d) Pagar al CONTRATISTA el valor del presente contrato en la forma, tiempo y precios pactados, previa presentación de la factura o cuenta de cobro correspondiente. **SEXTA. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA manifiesta conocer perfectamente la naturaleza del contrato a ejecutar, las normas legales que le son inherentes, los plazos y costos requeridos para ejecutar el objeto contractual; todo lo cual queda bajo su responsabilidad. **SÉPTIMA. SUPERVISIÓN:** Para la ejecución del presente contrato se designa como supervisor por parte de LA FCV a **JORGE HERNAN RUIZ ALVAREZ** en calidad de Director Ejecutivo de la FCV, o quien haga sus veces. **OCTAVA. GARANTÍA:** Dada la naturaleza y el valor del contrato LA FCV no considera necesario la solicitud de garantías para la ejecución del mismo. **NOVENA. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA:** Entre el contratista o sus empleados y el contratante no media relación laboral alguna y todos sus actos estarán sujetos a las disposiciones de este contrato y a las leyes civiles y/o comerciales. **DÉCIMA. CESIÓN:** El presente contrato no podrá cederse, salvo que medie autorización previa y escrita de LA FCV. **DÉCIMA**

Powered by CamScanner

PRIMERA. INDEMNIDAD: El Contratista se obliga a indemnizar a LA FCV, con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne a la entidad contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado. El contratista mantendrá indemne a la entidad contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente contrato. El contratista asumirá toda la responsabilidad, por los daños y perjuicios que se causaren a terceros, y beneficiarios de la prestación del servicio, y que afecten de cualquier modo personas, propiedades o bienes durante la ejecución del contrato, por causa u omisión suya, en los términos de las normas legales que fijan esa responsabilidad. **DÉCIMA SEGUNDA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:** Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor o caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia Colombiana. **DÉCIMA TERCERA. DOMICILIO CONTRACTUAL Y SITIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**: Se pacta como domicilio contractual y lugar de ejecución el Municipio de Manizales – Caldas. **DÉCIMA CUARTA. CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** Este contrato se dará por terminado: 1. Por incumplimiento de alguna de las partes de cualquiera de las obligaciones señaladas en el presente contrato. 2. Por mutuo acuerdo entre las partes. 3. Por fuerza mayor o caso fortuito. 4. Por la culminación del plazo. **DÉCIMA QUINTA. DE LA UTILIZACIÓN DE MECANISMOS DE SOLUCIÓN DIRECTA DE LAS CONTROVERSIAS CONTRACTUALES**: El contratante y el contratista buscarán solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual. Para tal efecto, al surgir las diferencias acudirán al empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales previstos en la Ley y en especial, la conciliación, la amigable composición y la transacción en su orden. **DÉCIMA SEXTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes.

En constancia se firma en Manizales, a los treinta y un (31) días del mes de octubre de 2023.

El contratante,

JORGE HERNAN RUIZ ALVAREZ
C.C. 75.065.184
Representante legal FCV

El contratista,

NESTOR ALBERTO LONDOÑO FIGUEROA
C.C. 75.071.217

Powered by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Representación Gráfica

Datos del documento

Código único de documento soporte - CUDS:
69c97ab2be4f33e016784e3bbdb8b371708aec949cf192e280c635f75722b37898797be10bec639ae270df43b0129ec7

Número documento soporte:	DSE200	**Forma de pago:**	Contado
Fecha de generación:	27/11/2023	**Medio de pago:**	Otro
Fecha de vencimiento:	27/11/2023	**Orden de compra:**	CUENTA DE COBRO
		Fecha de orden de compra:	08/11/2023

Datos del adquiriente

Razón social:	FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE EN COLOMBIA F.C.V		
NIT del adquiriente:	800227262	**Régimen fiscal:**	R-99-PN No aplica – Otros
Tipo de contribuyente:	Persona Jurídica y asimiladas	**Responsabilidad tributaria:**	01 IVA

Datos del vendedor

Razón social:	VIVIANA ZULUAGA HIGUITA		
Tipo de documento:	NIT	**Procedencia:**	Residente
Número de documento:	1036953539	**País:**	Colombia
Tipo de contribuyente:	Persona Jurídica y asimiladas	**Departamento:**	Antioquia
Régimen fiscal:	R-99-PN No aplica – Otros	**Municipio/Ciudad:**	Rionegro
Responsabilidad tributaria:	ZZ No aplica	**Dirección:**	CARRERA 77 47-72

Detalles de productos

								IMPUESTOS			Forma de Generación y Transmisión	Fecha de compra
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	Valor de Venta por Item		
1	10.64	SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA PARTICIPACION DE ASISTENTES AL DÉCIMO SEGUNDO ENCUENTRO DE PRODUCTORES ECOLÓGICOS Y SABIDURÍAS POPULARES ECOVIDA.	94	1,00	2.180.000,00	0,00	0,00			2.180.000,00	Por operación	27/11/2023

Descuentos y recargos global

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Referencias

Tipo de documento	Número de referencia	Fecha referencia

Notas finales

Powered by CamScanner

CUENTA DE COBRO

LA FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE DE COLOMBIA - FCV
NIT. 800.227.262-0

DEBE A
VIVIANA ZULUAGA HIGUITA
C.C. 1.036.953.539

La suma de DOS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS MCTE. ($2.180.000), por concepto de prestación de servicios para apoyo logístico correspondiente al transporte de asistentes de comunidades y procesos de Selva de Florencia a la Feria Agroecológica Regional – ECOVIDA 2023, a realizase del 9 al 12 de noviembre de 2023 en el municipio de Manizales.

Para constancia se firma en Manizales, a los ocho (8) días del mes de noviembre de 2023.

Atentamente,

Viviana Zuluaga Higuita

VIVIANA ZULUAGA HIGUITA
C.C. 1.036.953.539

Powered by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Representación Gráfica

Datos del documento

Código único de documento soporte - CUDS:
4487542a8e901b5cf826a22dde177d0ac181b912b39d960f1d5a5f6e83a3cb366691c07436bc267add2a9928a63785c7

Número documento soporte:	DSE195	**Forma de pago:**	Contado
Fecha de generación:	27/11/2023	**Medio de pago:**	Otro
Fecha de vencimiento:	27/11/2023	**Orden de compra:**	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS
		Fecha de orden de compra:	26/11/2023

Datos del adquiriente

Razón social:	FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE EN COLOMBIA F.C.V		
NIT del adquiriente:	800227262	**Régimen fiscal:**	R-99-PN No aplica – Otros
Tipo de contribuyente:	Persona Jurídica y asimiladas	**Responsabilidad tributaria:**	01 IVA

Datos del vendedor

Razón social:	YULY MILENA RINCON GOMEZ		
Tipo de documento:	NIT	**Procedencia:**	Residente
Número de documento:	1005932935	**País:**	Colombia
Tipo de contribuyente:	Persona Natural y asimiladas	**Departamento:**	Tolima
Régimen fiscal:	R-99-PN No aplica – Otros	**Municipio/Ciudad:**	Murillo
Responsabilidad tributaria:	ZZ No aplica	**Dirección:**	CL 4 8 42

Detalles de productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS		Valor de Venta por Item	Forma de Generación y Transmisión	Fecha de compra
								IVA	%			
1	10.59	Brindar apoyo a la logística de realización de talleres y trabajo de campo requeridos y relacionados con la ejecución del Convenio de Asociación FONAM No. 008, suscrito entre Parques Nacionales Naturales De Colombia y la Fundación Para La Conservaci	94	1,00	2.500.000,00	0,00	0,00			2.500.000,00	Por operación	27/11/2023

Descuentos y recargos global

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Referencias

Tipo de documento	Número de referencia	Fecha referencia

Notas finales

Powered by CamScanner

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FCV -PN-003-2023

CONTRATANTE: FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE EN COLOMBIA – FCV, NIT. 800227262-0

CONTRATISTA: YULY MILENA RINCON GOMEZ, C.C. 1.005.932.935

Entre los suscritos **JORGE HERNAN RUIZ ALVAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 75.065.184, obrando en nombre y representación de la FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE EN COLOMBIA – FCV, identificada con NIT. 800227262-0, en calidad de Director Ejecutivo, cargo para el cual fue nombrado según Acta de Junta Directiva No. 20 del 12 de abril de 2022, quien para efectos de este documento se llamará LA FCV o CONTRATANTE, de una parte; y de la otra **YULY MILENA RINCON GOMEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.005.932.935, obrando en nombre propio y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato de prestación de servicios, previas las siguientes cláusulas, y en lo no previsto en ellas por las disposiciones civiles y comerciales:

PRIMERA. OBJETO: Brindar apoyo a la logística de realización de talleres y trabajo de campo requeridos y relacionados con la ejecución del Convenio de Asociación FONAM No. 008, suscrito entre Parques Nacionales Naturales De Colombia y la Fundación Para La Conservación De La Vida Silvestre En Colombia – FCV. **SEGUNDA. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato será de dos (2) meses, contados a partir del 15 de octubre y hasta el 15 de diciembre de 2023. **TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO:** Para los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato asciende a la suma de CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) M/CTE. IVA Incluido. **FORMA DE** La Fundación para la Conservación de la Vida Silvestre en Colombia – FCV pagará, el valor del presente Contrato en **MENSUALIDADES** sucesivas y vencidas cada una por la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000.00) M/CTE.**, o proporcional a la fracción de tiempo ejecutado, dentro de los primeros 10 días hábiles siguientes a la prestación del servicio, previa presentación de la factura o documento equivalente, acompañada del informe de avance e informe final (Según corresponda) y entrega de productos de acuerdo con las obligaciones estipuladas en el presente contrato. Todos los pagos se efectuarán por concepto de honorarios pactados y se encuentran sujetos a la aplicación de los descuentos de ley. **PARÁGRAFO:** Para efectos de realizar el primer pago, el Supervisor deberá dejar constancia expresa del cumplimiento, por parte del **CONTRATISTA**, de adjuntar el soporte de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) correspondiente al periodo de cotización anterior al mes o fracción de mes que se cobrará, o de aportar la Certificación de Afiliación al Sistema General de Seguridad Social. **CUARTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** 1. Apoyar la logística de realización de talleres del Evento foro de montaña y feria agroecológica regional ECOVIDA. 2. Apoyar el trabajo de campo correspondiente a educación, divulgación y sensibilización del control de turismo no regulado, materiales utilizados, número de personas sensibilizadas y planillas de control de ingresos. 3. Apoyar el trabajo de caracterización de Bioeconomía en el marco del convenio 008 firmado entre PNN y FCV, 4) Apoyar la puesta en marcha de la ruta Nevados y 5) Entregar un informe al supervisor que contenga las actividades realizadas. **QUINTA. OBLIGACIÓN DEL CONTRATANTE:** a) Supervisar el desarrollo del contrato. b) Proporcionarle al CONTRATISTA toda la información que éste solicite y que sea necesaria para el desarrollo del objeto contratado. c) Ejercer la supervisión a través del funcionario designado por LA FCV. d) Pagar al CONTRATISTA el valor del presente contrato en la forma, tiempo y precios pactados, previa presentación del informe de actividades desarrolladas y con la cuenta de cobro debidamente legalizada. **SEXTA. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA manifiesta conocer perfectamente la naturaleza del contrato a ejecutar, las normas legales que le son inherentes, los plazos y costos requeridos para ejecutar el objeto contractual; todo lo cual queda bajo su responsabilidad. **SÉPTIMA. SUPERVISIÓN:** Para la ejecución del presente contrato se designa como supervisor por parte de LA FCV a **JORGE HERNAN RUIZ ALVAREZ** en calidad de Director Ejecutivo de la FCV, o quien haga sus veces. **OCTAVA. GARANTÍA:** Dada la naturaleza y el valor del contrato LA FCV no considera necesario la solicitud de garantías para la ejecución del mismo. **NOVENA. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA:** Entre el contratista o sus empleados y el contratante no media relación

Powered by CamScanner

laboral alguna y todos sus actos estarán sujetos a las disposiciones de este contrato y a las leyes civiles y/o comerciales. **DÉCIMA. CESIÓN:** El presente contrato no podrá cederse, salvo que medie autorización previa y escrita de LA FCV. **DÉCIMA PRIMERA. INDEMNIDAD:** El Contratista se obliga a indemnizar a LA FCV, con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne a la entidad contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado. El contratista mantendrá indemne a la entidad estatal contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente contrato. El contratista asumirá toda la responsabilidad, por los daños y perjuicios que se causaren a terceros, y beneficiarios de la prestación del servicio, y que afecten de cualquier modo personas, propiedades o bienes durante la ejecución del contrato, por causa u omisión suya, en los términos de las normas legales que fijan esa responsabilidad. **DÉCIMA SEGUNDA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:** Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor o caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia Colombiana. **DÉCIMA TERCERA. DOMICILIO CONTRACTUAL Y SITIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**: Se pacta como domicilio contractual el Municipio de Murillo y el lugar de ejecución del contrato el PNN los Nevados y su área de influencia. **DÉCIMA CUARTA. CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** Este contrato se dará por terminado: 1. Por incumplimiento de alguna de las partes de cualquiera de las obligaciones señaladas en el presente contrato. 2. Por mutuo acuerdo entre las partes. 3. Por fuerza mayor o caso fortuito. 4. Por la culminación del plazo. **DÉCIMA QUINTA. DE LA UTILIZACIÓN DE MECANISMOS DE SOLUCIÓN DIRECTA DE LAS CONTROVERSIAS CONTRACTUALES**: El contratante y el contratista buscarán solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual. Para tal efecto, al surgir las diferencias acudirán al empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales previstos en la Ley y en especial, la conciliación, la amigable composición y la transacción en su orden. **DÉCIMA SEXTA. CADUCIDAD:** En el evento de presentarse algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato, el contratante podrá declarar el incumplimiento y se liquidará en el estado en que se encuentre. **DÉCIMA SEPTIMA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes. Para el inicio de su ejecución se requiere la suscripción del acta de inicio respectiva. **CLÁUSULA DE COMPROMISO ÉTICO: EL CONTRATISTA** se compromete a actuar con rectitud e idoneidad y no desarrollar ninguna conducta que atente contra los reglamentos de LA FCV y principios de la contratación.

En constancia se firma en Manizales, a los quince (15) días del mes de octubre de 2023.

El contratante,

JORGE HERNAN RUIZ ALVAREZ
C.C. 75.065.184
Representante legal FCV

El contratista,

YULY MILENA RINCON GOMEZ
C.C. 1.005.932.935

Powered by CamScanner

¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000008700

26 Nov 2023 - 09:56 a.m.

Producto origen

Cuenta
Ahorros
***8084**

Producto destino

YULY MILENA RINCON GOMEZ
Ahorros / Bancolombia A la mano
446-872846-80

Valor enviado
$ 1.000.000,00

¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000021300

29 Nov 2023 - 08:30 a.m.

Producto origen

Cuenta
Ahorros
***6306**

Producto destino
Ahorros / Bancolombia A la mano
446-872846-80

Valor enviado
$ 1.500.000,00

Powered by CamScanner

INFORME DE SUPERVISION FINAL
CONVENIO DE ASOCIACION FONAM No. 008 de 2023

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONVENIO

Contratista	Fundación para la Conservación de la Vida Silvestre en Colombia - FCV
Identificación	800227262-0
Fecha de suscripción del Contrato	13 de octubre de 2023
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para desarrollar acciones conjuntamente con los actores estratégicos que le permitan al PNN Los Nevados propender por el control del turismo regulado y no regulado al interior del Área Protegida e identificar y promover productos y servicios en el marco de los sistemas sostenibles que se generan al interior y en la zona de influencia de las AP, como aliados de las acciones en conservación, como beneficios en el marco del CONPES 4050.
Plazo de Ejecución	UN MES Y DOS DÍAS
Fecha de Iniciación	13 de octubre de 2023
Fecha de Finalización	15 de diciembre de 2023

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	$72.000.000
Valor ejecutado	$20.000.000
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	$30.000.000
Porcentaje de Ejecución	40%
Porcentaje por Ejecutar	60%
Estado de la Garantía	Activa sin novedades
Matriz de Riesgos del Contrato	Sin riesgos materializados

3. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONVENIO

3.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 13 DE OCTUBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2023.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

OBLIGACIONES.

Obligación N°.1: Fortalecer los medios de vida de las zonas de montaña a través de la implementación de herramientas de gestión que incluyan participativamente las comunidades campesinas e instituciones, que recojan las particularidades de los municipios y departamentos en temas de sistemas productivos con jurisdicción en el PNN Los Nevados.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Estrategias de Bioeconomía y Herramientas de gestión sostenibles: • Se realizó la planeación de visitas para recolección información secundaria: Identificación de actores, elaboración de instrumentos de recolección de datos, programación de reuniones. • Se realizaron las visitas institucionales en los cuatro departamentos del área de influencia del PNN los nevados a saber: Caldas, Risaralda, Quindío, Tolima. • Se realizó reunión con los productores de los mercados Agroecológicos del área de influencia del PNN los nevados asistentes a ECOVIDA.	Ver anexo No1. Visitas institucionales	2/11/2023

Obligación N°.2: Fortalecer las acciones de educación y sensibilización en los puntos de control, dirigidas a las personas que realizan actividades ecoturísticas y son aliados de la conservación. materiales utilizados, personas sensibilizadas.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Fortalecimiento Puntos de control ingreso a PNNN: Se adelantaron entrevistas con funcionarios de alcaldías y PNN; en los municipios de Anzoátegui, Santa Isabel y Murillo para compartir información al respecto de acciones de control de turismo no regulado y manejo de los Puntos de control de ingreso al PNN.	Ver anexo No1. Visitas institucionales	2/11/2023

Obligación N°.3: Poner en marcha la ruta de las "reservas Nevados" que fue el resultado del convenio interadministrativo firmado entre Parques y la Universidad de Caldas 2022.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Ruta Reservas Nevados – Selva: Visitas a organizaciones participantes de la Ruta (Vivo cuenca, Corporación para el Desarrollo de Caldas, Red de Reservas Otún Quimbaya) para adelantar actividades de presentación y difusión de la estrategia Ruta Reservas Nevados.	Ver anexo No1. Visitas institucionales	2/11/2023

Obligación N°.4: Realización del foro de montaña y promoción, difusión y realización de la feria agroecológica regional.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Evento ECOVIDA: Del 9 al 12 de noviembre se realizó, en las instalaciones del Jardín Botánico de la Universidad de Caldas, el *Encuentro de productores ecológicos y sabidurías populares – ECOVIDA.* En el marco de este evento se desarrolló el Foro de Montaña que contó con más de 20 actividades académicas en las siguientes temáticas: - Gobernanza de las montañas andinas: Hagamos las Paces con la Naturaleza. - Políticas territoriales y transición a la agroecología. - La bioeconomía como oportunidad para nuestros ecosistemas. Acompañando al Foro de la montaña se realizó la feria de productos y diálogos de saberes que contó con la participación de más de 30 productores.	Ver evidencias en los anexos No. 3, 4 y 5	12/11/2023

Obligación N°.5: Realización del foro de montaña y promoción, difusión y realización de la feria agroecológica regional.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Realizar Documento de Plan de trabajo, con las acciones de educación, divulgación y sensibilización del control de turismo no regulado, materiales utilizados, número de personas sensibilizadas y planillas de control de ingresos.	Informes: Planeación de actividades por componente de acuerdo con las obligaciones del convenio Ver Anexos No. 2: Cronograma Fortalecimiento Puntos de control (Anexo No. 2a) Cronograma Ruta Reservas Nevados - Selva (Anexo No.2b) Cronograma Estrategias de Bioeconomía (Anexo No.2c)	15/10/2023

NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP II, proceso de contratación No. **008 FONAM DE 2023**, así mismo los documentos físicos hacen parte de la carpeta de supervisión del contrato y del expediente contractual correspondiente.

3.2. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El Contrato No. **008 FONAM**, se encuentra EN EJECUCIÓN, con un porcentaje de AVANCE del **40%.**

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

5. MODIFICACIONES QUE SE DIERON EN LA EJECUCION DEL CONTRATO.

Durante el presente período no se han presentado modificaciones que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN

El supervisor en el ejercicio de sus funciones debe observar lo dispuesto en el artículo 4 y el numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, artículos 2.2.4.2.2.6 y 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015, el manual de contratación de la entidad y las demás disposiciones que se expidan sobre la materia. Y en especial las siguientes funciones:

1) Vigilar y controlar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de las partes. **2)** Realizar revisiones periódicas sobre las actividades adelantadas con el objeto de verificar que se cumplan las condiciones contratadas.**3)** Concertar los ajustes y modificaciones que fueren necesarias. **4)** Certificar el cumplimiento del objeto del contrato, dentro de las condiciones pactadas y la correcta ejecución del mismo. **5)** Vigilar y controlar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de las partes. **6)** Solicitar las modificaciones, adiciones y prórrogas del contrato cuando haya lugar. **7)** Elaborar el informe final de supervisión. **8)** Elaboración del acta de liquidación, entre otras.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

8. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

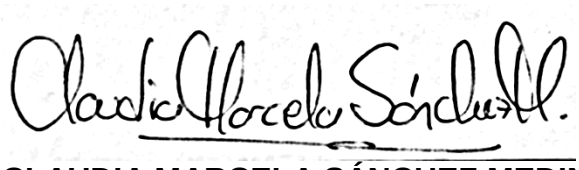
Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

9. EVIDENCIAS

Se anexa el primer informe de avance del convenio correspondiente al 40% de ejecución, el informe contiene las evidencias respectivas a cada una de las obligaciones enunciadas anteriormente.

El presente informe se firma en **Medellín,** a los **13** días del mes de **diciembre** de **2023.**

Atentamente,



CLAUDIA MARCELA SÁNCHEZ MEDINA
Profesional Especializada
Supervisor (a) del Contrato No. **008 FONAM**

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 07 de diciembre de 2023, a las 15:48:56, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8002272620
Código de Verificación	8002272620231207154856

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 07 de diciembre de 2023, a las 15:48:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	75065184
Código de Verificación	75065184231207154818

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 236547885

PIB
15:51:18

Bogotá DC, 07 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE EN COLOMBIA - F.C.V. identificado(a) con NIT número 8002272620:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 236547788

PIB
15:50:29

Bogotá DC, 07 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE HERNAN RUIZ ALVAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 75065184:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECU

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:54:52 PM horas del 07/12/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **75065184**
Apellidos y Nombres: **RUIZ ALVAREZ JORGE HERNAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/12/2023 03:53:31 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **75065184 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **79659118** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir